



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL3377-2024

Radicación n.º 101063

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa a través de la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, la Corporación mediante Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016 adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión- Título II artículo 21 y siguientes- para lo cual estableció en sus artículos 27 a 29 el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017 ordenó crear «cargos transitorios en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia».

En cumplimiento de lo anterior y bajo los precisos criterios expuestos, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos para que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	FECHA DE ENTRADA AL DESPACHO	RADICADO	RECURRENTES	OPOSITORES	Nº DE CUADERNO Y FOLIOS	CDS	OBSERVACIONES
1	17/05/2024	101063	Alejandra Salazar Montes	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros	22 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
2	24/05/2024	100751	Felipe Neira Quito	Transportadora Comercial Colombia - Tcc S.A.S	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
3	24/05/2024	100783	Entidad Promotora De Salud Servicio Occidental De Salud S.A. (S.O.S. E.P.S. S.A.)	Carlos Jorge Botero Villegas	14 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
4	24/05/2024	100840	Francisco Antonio Echeverri Vélez	CBI Colombiana S.A. Y Otros	13 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
5	24/05/2024	100981	Enma del Socorro Guerra Nieto	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) y Otros	23 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
6	24/05/2024	101110	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Rodrigo Álvarez Santa y Otro	14 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
7	24/05/2024	100800	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	David Vargas Cardozo	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
8	30/05/2024	101262	América Esther Meza Castro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) y Otros	45 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental

9	30/05/2024	100268	María Ruth Garcés Serna	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. S.P.R BUN	24 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
10	30/05/2024	101053	Ingrid Yahaina Gutiérrez Torres	BTL Colombia S.A.S.	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
11	30/05/2024	101199	Nydia Judith Rodríguez Leguizamo	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Otros	20 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
12	30/05/2024	101078	Salud Total S.A. EPS	Grace Kelly Figueroa Rodríguez y otros	17 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
13	30/05/2024	101174	Cesar Julian Toro Vargas y Otros	Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP	7 cuadernos físicos y 31 Archivos Digitales	3	Físico, Digital en ESAV y gestor documental
14	07/06/2024	100419	Néstor Pimienta Caicedo y Otro	Refinería De Cartagena S.A.S. y Otros	21 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
15	07/06/2024	101381	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP	German Diaz Gonzalez y Otros	3 cuadernos físicos y 24 Archivos Digitales	5	Físico, Digital en ESAV y gestor documental

En consecuencia, pónganse a disposición del Presidente de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados a fin de que proceda a hacer el reparto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.º del artículo 29 del Reglamento Interno de la Sala.

Así las cosas, se dispone que el auto AL3377-2024 de 4 de marzo de 2024, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso reposará con firma escaneada en el primer expediente enunciado, Rad. 101063 y se anexará copia del mismo en los demás procesos allí en enlistados.

Por otra parte, en atención a que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 esta Corporación aprobó la firma autógrafa mecánica, escaneada y digitalizada de providencias, se dispone que el presente auto, con sus respectivos sellos secretariales digitales, sea publicado para consulta en la página web de la Corte (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.